



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLARCAYO

De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y en relación con la convocatoria de Elecciones a ambas Cámaras a celebrar el día 20 de noviembre de 2011 póngase en conocimiento de la Junta Electoral Provincial y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como los emplazamientos para la colocación de propaganda electoral, reservados por los Ayuntamientos:

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Plenos de la Casa Consistorial en la localidad del Barrio de Bricia (Plaza Mayor, s/n), así como en las Casas de Concejos de cada una de las Juntas Vecinales del Municipio.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Postes del alumbrado público y de teléfono del municipio mediante la instalación de carteles colgantes.

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Actos de la Casa de la Cultura en la localidad de Santa Gadea de Alfoz (Plaza Fernández Navamuel s/n), así como en las Casas de Concejos de cada una de las localidades del Municipio.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Postes del alumbrado público y de teléfono del municipio mediante la instalación de carteles colgantes.

AYUNTAMIENTO DE LOS ALTOS

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Farolas del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE ARIJA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Locales del Ayuntamiento.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: No existen emplazamientos concretos para la colocación de carteles, pancartas y banderolas; no obstante pueden colocarse en los contenedores.

AYUNTAMIENTO DE BERBERANA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.



– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Farolas del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Polideportivo Municipal La Riva y lugar habilitado para la celebración de Plenos en Paseo de la Castellana 10.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Plaza Sancho García junto al Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE VILLALBA DE LOSA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Farolas del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE TRASLALOMA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento de Junta de Traslaloma, sito en Castrobarito, c/ Encimera 24, C.P. 09514. Horario: laborables y festivos de 12 a 22 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles, pudiéndose colocar en cualquier lugar que no afecte a propiedad privada, farolas de las localidades que componen el municipio, etc.

AYUNTAMIENTO DE JURISDICCIÓN DE SAN ZADORNIL

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Farolas del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Polideportivo Municipal y Salón de Actos Casa de Cultura.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Farolas públicas existentes en las siguientes avenidas: Avenida de Santander, Avenida de Bilbao, Avenida de Burgos y Avenida La Ronda.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Escuelas Públicas de Nofuentes en horario de 10 a 22 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Postes y farolas por el sistema llamado de banderolas.



AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón sito en la planta baja de la Casa Consistorial sita en Villasante de Montija.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Tablón de Anuncios y paneles habilitados sitos en los bajos de la Casa Consistorial en Villasante de Montija, tablón de anuncios de las diferentes Juntas Vecinales, farolas de alumbrado público de todo el municipio.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Cornejo: Sala de Exposiciones del edificio Consistorial, calle Félix Rodríguez de la Fuente s/n. Con carácter previo deberá solicitarse por escrito al Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva.

Resto de núcleos de población con Juntas Vecinales: Las Casas Concejo de dichas Entidades. Con carácter previo deberá solicitarse por escrito a los Representantes Legales de las propias Juntas Vecinales.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Tapia en la huerta aneja al edificio Consistorial en Cornejo y Casa Concejo de Hornillalatorre (solo para elección local parcial de esta entidad).

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de sesiones de la Casa Consistorial (Plaza de Valdeporres 1, Pedrosa de Valdeporres), de lunes a viernes de 19 a 21 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: No puede proporcionar emplazamientos para carteles electorales (al no disponer de vallas, muros o cualquier otro tipo de soportes).

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de actos del Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso, sito en Quecedo de Valdivielso, horario laborables de 10 a 14 horas (lunes a sábado), festivos de 18 a 22 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles.

AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral

Locales:

Valderrama: Centro Social, c/ Noceda 19.

Ranera: Centro Social, c/ Burgos 20.

Cubilla de la Sierra: Centro Social, c/ Río 23.



Lugares públicos:

En Valderrama, Plaza Consistorial.

Cubilla de la Sierra, en Plaza Mayor.

Ranera en la Bolera Vecinal en c/ Burgos 22.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Pancartas y banderolas:

Valderrama: C/ Noceda.

Ranera: C/ Burgos.

Cubilla de la Sierra: C/ Río.

Carteles:

En Valderrama: Plaza Consistorio.

En Cubilla de la Sierra: En la Plaza Mayor.

Ranera: En la bolera vecinal.

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:
Colegio Público Tesla.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Lugares de costumbre:
Farolas y paredes destinadas al efecto sitas en C/ Miranda y Carretara Santander.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:
Salón de Actos del Ayuntamiento de Valle de Losa, sito en el cruce de carreteras BU-550 y BU-552, El Cañón s/n, 09511 Lastras de Teza (Burgos), horario laborables y festivos de 10 a 22 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:
Casa del Concejo de Manzanedo, todos los días de la semana de 10 a 22 horas, dando cuenta previamente al Alcalde Pedáneo.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Plaza de cada pueblo, contando con el Alcalde Pedáneo para que se haga en el lugar menos molesto.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:
Salón de Actos del Ayuntamiento en Villasana de Mena, así como en Plaza Pública de San Antonio en Villasana de Mena.



– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Colocación de dos paneles en la localidad de Villasana de Mena.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de actos del complejo cívico del Valle de Tobalina de 10 a 13 horas y de 21 a 23 horas todos los días de la semana a excepción del viernes 18 de noviembre, y quiosco de la Plaza Mayor de Quintana Martín Galíndez, todos los días a todas las horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Travesías de Quintana Martín Galíndez, Quintana María, Barcina del Barco y Pedrosa de Tobalina.

Demás localidades del Municipio: Plaza del pueblo.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Bajos de la Casa Consistorial todos los días de 11 a 14 horas y de 18 a 21 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Farolas de alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón del Ayuntamiento de Gallejones.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Tablón del Ayuntamiento de Gallejones.

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Antiguo colegio Princesa de España, y Casa de Cultura.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Carteles: Se colocarán paneles de aglomerado junto a inmuebles de titularidad municipal o viales públicos, concretamente en: Plaza del Quiosco de la Música, alrededor del Quiosco de Música, C/ Julio Danvila en el aparcamiento, Plaza Laín Calvo junto a Casa de la Cultura, Plaza de Santa Marina.

Pancartas y banderolas de farola a farola concretamente en: C/ Calvo Sotelo, C/ San Roque, C/ Santa Marina, Avda. Alemania.

En Villarcayo, a 10 de octubre de 2011.

La Secretaria